



Samborondón, 14 de abril de 2025
Oficio No. 015-ACLS

Coronel
Jaime Cucalón de Icaza
PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

Ab. Mónica del Rocío Mosquera Paucar, Presidenta de la Asamblea Ciudadana Local de Samborondón, ante Ud. con el debido respeto presento mis saludos cordiales a la vez que le manifiesto lo siguiente:

Se va a realizar la **CONVOCATORIA A LA CONSULTA CIUDADANA**, como parte de la **Fase 1**, del evento **DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**, por lo tanto, solicitamos a Ud. como Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, ordene a quien corresponda se difunda la convocatoria a los ciudadanos individualmente auto representados, colectivos organizados en barrios o unidades básicas, asociaciones, fundaciones y otras formas de organización local, formulen preguntas o temas para que el Primer Jefe, responda, en su deber de rendición de cuentas de la gestión y ejecución presupuestaria de enero a diciembre del año 2024. Para este evento se han invitado a 100 ciudadanos representativos.

La Convocatoria Ciudadana indicará lo siguiente:

La comisión de la Asamblea Ciudadana Local de Samborondón, presidida por la Abg. Mónica del Rocío Mosquera Paucar, en coordinación con el Área de Procesos, hace un llamamiento al pueblo Samborondeño, para que asista el **LUNES 28 DE ABRIL DE 2025**, a la Estación Puntilla del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, ubicada en el Km 10 Vía Samborondón, en la ciudad de Samborondón, desde las 09h00 hasta las 12h00; a participar de la Consulta ciudadana, este proceso inédito de ciudadanía activa y democracia directa.

Se sugiere a los ciudadanos informarse, y revisar previamente a realizar preguntas, la información subida por los sujetos obligados a la Rendición de Cuentas 2024, en la web institucional respectiva, esto comprende:

- Plan Operativo Anual
- El Presupuesto planificado y ejecutado de enero a diciembre de 2024

Los Art.140 del COOTAD, expresan las competencias exclusivas de los cuerpos de bomberos del país que serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales; por lo que se publicará el link en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón para que los ciudadanos que deseen puedan participar de forma online.



Por lo antes expuesto, solicitamos se nos proporcione por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, la logística para poder llevar a cabo el evento antes aludido.

**POR UN CANTÓN MÁS INCLUSIVO, PARTICIPATIVO, CON IGUALDAD Y
EQUIDAD**



Ab. Mónica del Rocío Mosquera Paucar
PRESIDENTA ACLS



Lcda. Tanya Vargas Alvear
SECRETARIA

C.C. Archivo